



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 12 DE JUNIO DE 2014, DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS A LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE INMERSIONES LINGÜÍSTICAS A TRAVÉS DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN INGLÉS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA ALUMNOS DE 4º DE LA ESO DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

De acuerdo con la Orden de 27 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de inmersiones lingüísticas a través de campamentos de verano en inglés en la Región de Murcia para alumnos de 4º de la ESO de centros sostenidos con fondos públicos.

Instruido el procedimiento y antes de redactarse la propuesta de resolución definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la mencionada Orden de 27 de marzo de 2014, se pone de manifiesto a los interesados la propuesta de resolución provisional formulada por este órgano instructor, permitiendo a los mismos la posibilidad de formular alegaciones y aportar éstas u otros elementos de juicio durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución provisional

PROPONGO:

PRIMERO: Informar de la fecha de realización del campamento que será del 6 al 20 de Julio como turno único.

SEGUNDO: Informar del lugar de realización del mismo en el albergue juvenil Cabezo de la Jara en Puerto Lumbreras.

TERCERO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes excluidos, indicándose las causas de exclusión, relacionados en el Anexo I.

CUARTO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes de admitidos, ordenada según la puntuación obtenida conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Orden, relacionados en el Anexo II.

Murcia, a 12 de junio de 2014

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: José Teodoro López Arnaldos



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- | | | | |
|----|------------------|------------|--------------|
| 1. | GÓMEZ | MUÑOZ, | FRANCISCO |
| 2. | LÓPEZ | RODRÍGUEZ, | MARAVILLAS |
| 3. | MARTÍNEZ | REVERTE, | MARÍA ISABEL |
| 4. | MIÑANO | MARTÍNEZ, | MIGUEL ÁNGEL |
| 5. | OLIVARES | JIMÉNEZ, | ALVARO |
| 6. | TORTOSA | FREIXINOS, | MARINA |
| 7. | VALCÁRCEL-RESALT | INIESTA, | MARINA |

Causa de exclusión: no haber superado totalmente 3º de la ESO en el curso 2012-2013 obteniendo una calificación media igual o superior a 8, requisito general para las ayudas tipo I y tipo II, según se establece en el artículo 6 de la Orden.

- | | | | |
|----|------|----------|-------|
| 1. | MOYA | DELGADO, | DIEGO |
|----|------|----------|-------|

Causa de exclusión: no haber obtenido en el curso 2012-2013 en Lengua extranjera: inglés una calificación mínima de 8, requisito general para las ayudas tipo I y tipo II, según se establece en el artículo 6 de la Orden.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS ESTABLECIENDO TIPO DE AYUDA CONCEDIDA Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

1.	HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ IGNACIO	2	19,91
2.	MARCOS	SEGURA	IRENE	2	19,82
3.	TOVAR	ESCOLAR	ANA	2	19,82
4.	LÓPEZ	LUNA	LUCÍA	1	19,73
5.	MORENO	SÁEZ	MARTA	2	19,73
6.	SEMPERE	MARÍN	ALICIA	2	19,73
7.	MATEO	MARTÍNEZ	VIRGINIA	1	19,64
8.	SÁNCHEZ	GARCÍA	FCO. JAVIER	2	19,55
9.	CAMÓN	ROZAS	RAMÓN	2	19,45
10.	DELGADO	EIRANOVA	MARIO	2	19,45
11.	VALDELVIRA	PÉREZ	PABLO	2	19,45
12.	JÓDAR	GARCÍA	ASCENSIÓN	2	19,36
13.	MEROÑO	SAURA	EVA MARÍA	2	19,27
14.	GIL	FERNÁNDEZ	SARA	2	19,18
15.	RIVERA	YÉPEZ	CARLA A.	2	19,18
16.	CALÍN	GARCÍA	GUILLERMO	2	19,00
17.	SANDOVAL	NICOLÁS	MATEO	1	18,91
18.	ROS	VALVERDE	ANTONIO	2	18,91
19.	MUÑOZ	MARTÍNEZ	IRENE	2	18,82
20.	REINALDOS	MANZANARES	ALICIA	2	18,80
21.	GÓMEZ	LÓPEZ	ANGELA	1	18,73
22.	LÓPEZ	PIQUERAS	JOSÉ DAVID	2	18,73
23.	GARCIA	LOPEZ	ELENA	1	18,64
24.	GIRAL	ARRUEGO	ÁNGEL	2	18,64
25.	CABALLERO	RUIZ	MARINA	2	18,60
26.	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	MARÍA JESÚS	2	18,36
27.	GARCÍA	POYATO	SARA	2	18,27
28.	DOLERA	PERTUSA	ANA MARIA	2	18,18
29.	RUIZ	SANCHEZ	MARIA	2	18,18
30.	MARTAGÓN	MÁRMOL	CELIA	2	18,09
31.	MOYA	DÍAZ-JIMÉNEZ	JUAN	2	18,09
32.	LOPEZ	JIMENEZ	BEATRIZ	1	18,05
33.	PÉREZ	REVERTE	JAVIER	1	18,00

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
Dirección General Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

34.	VALERA	LÓPEZ	M ^a JOSEFA	1	18,00
35.	FILLOL	GARCÍA	MIGUEL	2	17,82
36.	ROCA	CÁNOVAS	NEREA	1	17,74
37.	ROCA	MIRALLES	ELENA	2	17,73
38.	GARCÍA	DÍAZ	MARIA	2	17,64
39.	PÉREZ-CARDONA	GARCÍA	ANTONIO	2	17,64
40.	RUBIO	RAMOS	ROCIO	2	17,64
41.	CORTÉS	LÓPEZ	LAURA	2	17,55
42.	ANDREU	FERNÁNDEZ	PEDRO	2	17,45
43.	GONZÁLEZ	LÓPEZ	CARMEN	2	17,45
44.	HERRERO	MARTÍNEZ	CLARA MARÍA	2	17,45
45.	MARTÍNEZ	LUCAS	VICTORIA	1	17,36
46.	VILLABLANCA	URIBE	CONSTANZA	2	17,27
47.	CISTERNA	SÁNCHEZ	MARINA	1	17,18
48.	QUESADA	MOMPEAN	TERESA	1	17,09
49.	ESPIN	ALONSO	BLANCA	2	17,09
50.	MARTÍNEZ	HERRERA	CARIDAD M.	2	17,09
51.	LITRÁN	LÓPEZ	JORGE	2	17,00
52.	MERLOS	FERNÁNDEZ	MARÍA	2	17
53.	MARTÍNEZ	MOYA	DAVID	2	16,91
54.	PÉREZ	CARLES	CLAUDÍA	2	16,91
55.	SÁNCHEZ	PALACIOS	CARMEN	2	16,82
56.	ZÚNICA	GARCÍA	ISABEL	2	16,82
57.	NIETO	ANGOSTO	ISABEL	2	16,64
58.	SÁNCHEZ	GARDA	ADRIÁN	2	16,64
59.	SABATER	RABADÁN	SOFÍA	1	16,36
60.	BERNAL	GIMÉNEZ	DIEGO	2	16,36
61.	SERRANO	MONTESINOS	PEDRO	2	16,36
62.	MARTINEZ	LATORRE	ALBA	2	16,27
63.	GARCERAN	NAVARRO	ALEJANDRO	2	16,25
64.	HERRERA	MARÍN	INÉS	1	16,18
65.	LÓPEZ	DEL VAS	ROSA MARÍA	2	16,18

Las ayudas para la realización de inmersiones lingüísticas a través de campamentos de verano en inglés en la Región de Murcia para los alumnos admitidos, están clasificadas, según se establece en la Orden, en tipo I y tipo II. El precio del campamento que se deberá abonar por parte de las familias participantes a las cuales se les ha concedido una ayuda de tipo I será de 395 €, el cual se reembolsará íntegramente una vez finalizado el campamento. En el caso de las ayudas tipo II el precio total del campamento para las familias participantes será de 395 €.